

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 054

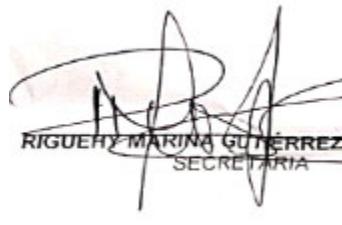
Fecha: 28/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2014 00129	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ELIGIO MOSQUERA TORRES Y OTROS	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ORDENA ENVIAR AL TRIBUNAL jzf	27/07/2023	
1100133 36 035 2014 00368	RESTITUCION DE INMUEBLE	CASUR	BENJAMIN LEMUS ROJAS Y OTRO	AUTO FIJA FECHA AUTO: PRIMERO: FIJAR el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 am) como fecha para la celebración de audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, a través aplicación LifeSize. SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 372 del CGP. La inasistencia de quienes deben concurrir no impedirá la realización de la audiencia.	27/07/2023	
1100133 36 035 2017 00187	EJECUTIVO	RAUL CAMARGO AVENDAÑO	I.S.S EN LIQUIDACION Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE AUTO: PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección B, en auto del 19 de mayo de 2023 mediante la cual modificó el numeral 1° del auto proferido el 16 de marzo de 2021 en el sentido de declarar la nulidad de todo lo actuado desde el mandamiento de pago del 13 de julio de 2015, inclusive, por no ser susceptible de ejecución judicial. SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares que fueron decretadas mediante autos del 01 de julio de 2016 , 18 de abril de 2018 y 01 de agosto de 2018 , debido a la declaratoria de nulidad de todo lo actuado, incluyendo el mandamiento de pago, como se indicó en el auto del 16 de marzo de 2021 modificado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con proveído del 19 de mayo de 2023. TERCERO: ORDENAR que, por Secretaría, se adelanten las gestiones pertinentes para efectuar la conversión y devolver a los Juzgados de origen los títulos judiciales relacionados en el auto.	27/07/2023	
1100133 36 035 2019 00111	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	JAIME LEOPOLDO ORDOÑEZ IBAÑEZ	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL AUTO: PRIMERO: TENER en cuenta como canal digital para efectos de surtir las notificaciones judiciales del demandado Jaime Leopoldo Ordoñez Ibañez el correo suministrado por al Agencia Nacional de Tierras.-	27/07/2023	
1100133 36 035 2020 00265	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NANCY STELLA BEJARANO USMA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO AUTO ORDENA OFICIAR JUZGADO 64 ADTIVO BOGOTA ANALICE EVENTUAL ACUMULACIÓN jzf	27/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2021 00285	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA ESTRELLA GOMEZ MORENO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL 26 MARZO 2024 11:30 AM jzf	27/07/2023	
1100133 36 035 2022 00028	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIA JHOANNA RODAS COLORADO Y OTROS	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA AUTO FIJA AUD INICIAL 6 MARZO 2024 11:30 AM jzf	27/07/2023	
1100133 36 035 2023 00095	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL PROTECCION VIP 202	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION- UNP	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO: - Allegar nuevamente el escrito de demanda por cuanto fueron allegados 2 textos diferentes al momento de su radicación , así como todos los anexos relacionados en el acápite de pruebas debido a que fueron allegados de forma parcial. - Allegar la constancia fallida de la audiencia de conciliación aludida en uno de los escritos de la demanda. - Allegar el documento de constitución de la Unión Temporal Élite Protección 2020; asimismo, aportar los certificados de existencia y representación de los integrantes de dicha Unión Temporal. - Acreditese el envío de la demanda y sus anexos, junto con el escrito de subsanación al canal digital (correo electrónico) de la parte demandada.	27/07/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE




RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ

 SECRETARIA